

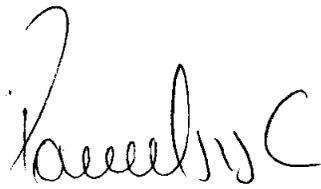
AVISO

Mediante Radicado N° 2016-EI-00006394 del 13 de mayo de 2016, el representante legal de la Asociación Junta Administradora Acueducto Vereda Maracas con NIT 900455250-2 solicitó ante la Corporación **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** para uso doméstico a derivar de la quebrada Ámberes, en beneficio de La vereda Maracas , jurisdicción del municipio de Manizales, departamento de Caldas.

Las personas que se consideren lesionadas con el otorgamiento de la concesión solicitada podrán formular oposición debidamente sustentada, antes de la realización de la visita técnica o durante su práctica que se llevara a cabo
30 JUN 2016

Se fija el presente aviso en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Manizales, y en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas en Manizales, por el término de diez (10) días hábiles.

Manizales, 26 de mayo de 2016.



PAULA ISIS CASTAÑO MARÍN
Profesional Universitario – Secretaría General

FIJADO: 16 JUNIO - 2016

DESFIJADO:

FUNCIONARIO: Claudia Morales

Expediente N° 2902-10037

Elaboró: Tatiana Bermúdez Rivera